Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Edicto

Doña María Pilar Valiente Estébanez, Secretaria Judicial del Juzgado de Instrucción número 3 de Talavera de la Reina.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 168 de 2011 se ha dictado sentencia, que en su parte dispositiva dice:

Fallo.–Que debo absolver y absuelvo a don Alex Heras Victorio de una presunta falta de hurto por la que venía siendo denunciado, declarándose las costas de oficio.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra esta sentencia cabe recurso de apelación para ante la Excma. Audiencia Provincial de Toledo, que se interpondrá, con firma de Abogado, en el plazo de cinco días desde su notificación en la Secretaría de este Juzgado.

Así, por esta mi sentencia, de la que se librará testimonio literal que se dejará en la causa de que dimana, lo pronuncio, ordeno, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Alex Heras Victorio y a establecimiento comercial «La Grande Recre», actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, expido la presente en Talavera de la Reina a 15 de noviembre de 2012.–La Secretaria Judicial, María Pilar Valiente Estébanez.

N.º I.-10395